



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

### RESOLUCIÓN N° 271-2022-CO-UNAJMA-FCE

#### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 26 de agosto del 2022.

**VISTO:** El Memorandum N° 330-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de agosto del 2022; con registro N° 947 de 16 de agosto de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, artículo 70 Atribuciones del Decano, en el numeral 70.2 y 70.3 establece: "Dirigir Administrativamente y Académicamente la Facultad (...)"; de la misma forma, en el Estatuto de la UNAJMA Art. 75, numeral 8 determina: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento del Secretario Académico de la facultad y de las comisiones académicas permanentes";

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante la Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA, de fecha 05 de marzo de 2021, aprueba el Reglamento General de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudios y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, cuyo artículo 11, Establece: "La comisión de Convalidaciones es designada por Resolución de Facultad, está integrada por docentes ordinarios, (...)";

Que, con Memorando N° 330-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de agosto del 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva que aprueba la conformación de la Comisión de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudios y Malla Curricular de la Facultad de Ciencias de la Empresa 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza                      Presidente
- Mgtr. Grecia Valverde Mamani                              Miembro
- Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue                              Miembro

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de los integrantes de la Comisión de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudios y Malla Curricular de la Facultad de Ciencias de la Empresa 2022, siendo su composición el siguiente:

- Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza                      Presidente
- Mgtr. Grecia Valverde Mamani                              Miembro
- Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue                              Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución N° 112-2022-CO-UNAJMA-FCE, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 271-2022-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 26 de agosto del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER** a los miembros de la Comisión de Convalidaciones y equivalencias de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por su labor realizada a partir del 06/05/2022 al 17/08/2022, según el siguiente detalle:

- Dr. Felipe Rafael Valle Díaz                      Presidente
- Mag. Simón José Cama Flores                    Miembro

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para la notificación y cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Mg. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA  
SECRETARIO ACADEMICO